

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 14856 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Rosana Nieves CHEHIN, Prof. Asociada a cargo de la Cátedra Química Biológica II, solicita incrementos transitorios de dedicación de cargos docentes, así como la creación de un cargo docente y la correspondiente designación interina para el mismo;

ATENTO:

A que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita incremento transitorio de DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de titularidad del Dr. Fernando Gabriel DUPUY;

Que también se solicita incremento transitorio de DEDICACIÓN SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de titularidad de la Dra. Ruth Emilse MASÍAS;

Que, por otro lado, se solicita la creación transitoria de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA

BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

Que, asimismo, se propone la designación interina de la Dra. María Natalia BASSETT en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un año;

Que mediante nota DGPRES N° 1491-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 01/11/2024)

RESUELVE:

Art. 1º)- Otorgar el incremento transitorio de DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de titularidad del Dr. Fernando Gabriel DUPUY, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria.

Art. 2º)- Otorgar el incremento transitorio de DEDICACIÓN SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA"



(Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de titularidad de la Dra. Ruth Emilse MASÍAS, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria.

Art. 3º)- Crear transitoriamente un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad.

Art. 4º)- Designar interinamente a la Dra. María Natalia BASSETT en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un año.

Art. 5º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º), 2º), 3º) y 4º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1491/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 6º) Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16665 / 2024

Hoja de firmas